

- STERNBERG (F.): *Der Imperialismus*. Berlin-Malik-Verlag, 1926.  
 —JENKS (L. H.): *The migration of British capital to 1875*. Nueva York-Londres, A. A. Knopf, 1927.—DUNN (R. W.): *American Foreign investments. Contracts and concessions Edited by A. Richt*. Nueva York. R. W. Avesloch and the Viking Press., 1926.

Estos tres libros no tienen, aparentemente, mucho que ver con las cuestiones de que se ocupa nuestro ANUARIO. En realidad, son imprescindibles para el futuro y necesario estudio sobre la inmigración —de capitales— “inversiones” en España e Hispano-América durante el siglo pasado y lo que va de éste.

Si bien tenemos dos estudios alemanes aceptables sobre la política dineraria española en el siglo pasado<sup>1</sup>, esos estudios no se ocupan del decisivo influjo que la importación de capitales ejercía no sólo en el cambio, sino en la vida económica de nuestro país. Esa laguna no se llena por estas tres obras de que ahora nos ocupamos, pero se publican en ellas teorías y se aportan datos que habrán de ser tenidos en cuenta por todo historiador de nuestra banca y dinero.

La obra de Sternberg está escrita para demostrar la teoría del imperialismo capitalista que apunta en Rodbertus, se desarrolla en Marx, se complementa en Bauer, Hilferding y R. Luxemburg, y viene a quedar completada por esta otra, a la que no se puede negar “ni talento ni monumentalidad”<sup>2</sup>. El autor propónese —y lo consigue— hacer un “libro de tesis”, perfeccionando —hasta donde sea posible— la teoría marxista de R. Luxemburg, en lo que a la exportación de capital y a las “inversiones”<sup>3</sup> atañe. Mas, a pesar de las afirmaciones de Sternberg, las rectificaciones a R. Luxemburg no son de capital importancia.

La teoría de Sternberg está elaborada como él mismo escribe (página 9), no cual continuación de “Das Kapital”, sino como rectifica-

<sup>1</sup> El uno es del discípulo de Knapp y en relación con las enseñanzas de éste, escrito por RÜHE (F.): *Das Geldwesen Spaniens seit dem Jahre 1772*. Strassburg, 1912. El otro es de un discípulo de Lotz, HENNIGKE: *Die Entwicklung der spanischen Währung von 1868-1906*. Stuttgart y Berlín, 1907; LEONHARD (E.) ha escrito una tesis sobre *Währung und Banken in Spanien* (Jena, 1925), que se refiere sólo a la época contemporánea.

<sup>2</sup> HASEHAGEN: *Zur Deutung der Imperialismus*, en *Weltwirtschaftliches Archiv*, tomo 26 (1927), pág. 135.

<sup>3</sup> Esta palabra —ligera modificación de sus correspondientes extranjeras— juzgo imprescindible introducirla en nuestra lengua. El purismo en el idioma está muy bien; pero antes que nada hay que crear un léxico adecuado para cada ciencia.

ción de él; por eso aspira a corregir aquella obra en lo que en ella se “descuidó” y confía en ser “auténticamente marxista”, aunque a veces contradiga a Marx (página 9). La principal rectificación de “Das Kapital” estriba en señalar que esa teoría sólo es admisible y cierta dentro del inexistente supuesto de Marx: El de que todo el mundo viva bajo un régimen capitalista. Mas esto no es así. La mayoría del mundo hállese un Estado no capitalista. El capitalismo tiene necesidad de extenderse hacia los territorios no capitalistas. Esa es precisamente la definición del imperialismo que da Sternberg<sup>4</sup>. Mas, ¿por qué la “necesidad” de esa penetración en territorios no capitalistas? La respuesta a esta interrogación forma la teoría de Sternberg. El capitalismo —según la teoría marxista— necesita, para poder apropiarse la “plus valía” que produce el obrero, una “Reserve [armée]”, que venda su trabajo. Para no agotar ésta en su primitivo territorio capitalista necesita extenderse a otros que no lo sean (págs. 59 y sigs.). Otro problema que ha de resolver la economía capitalista es el de evitar la permanencia de las crisis. Si el obrero produce una riqueza que no debe consumir, porque ella constituye el fondo de acumulación del capital, esa riqueza —ya sea en bienes de consumo o de producción— será a la larga mercancía que no encontrará correspondiente poder de compra en la nación capitalista. De ahí la necesidad de buscar —y formar— mercados en los países no capitalistas, que al absorber la “plus valía” del capitalismo, eviten la permanente crisis en él, esto es, su ruina (págs. 86 y sigs.). Mas como los países capitalistas son varios y ya en períodos anteriores consiguieron apropiarse todos los territorios no capitalistas libres, de ahí que surja una irremediable rivalidad que hace fatalmente necesarias las guerras por la adquisición de mercados. No cabe pensar en una amistosa penetración en territorios no capitalistas, porque el diferente desarrollo económico de los países capitalistas los hace diferentes y diferentes y opuestos sus fines (pág. 299). Al lado de esos territorios coloniales y “sin señor” (China) existen países de “puerta abierta” (“offene Türe”), esto es, territorios que ya —pero no por completo— han entrado en el nexo capitalistas, y que, no siendo Estados imperialistas activos, forman países de posibilidades de expansión al capitalismo imperialista. Aquéllos formaron “esferas de influencia de éstos” (pág. 281). Entre esos países incluye Sternberg —con razón, por desgracia— a España. Esa es la teoría, a muy grandes rasgos, de Sternberg, que fundamentalmente es cierta. En sus conclusiones es demasiado simplista, sin embargo. El imperialismo no es hoy día un fenómeno de clase, sino colectivo (Grabowsky)<sup>5</sup>. Tampoco es cierto que conduzca fatalmente

4 *Der Einbruch der kapitalistischen staaten in nichtkapitalistische Territorien* (pág. 265).

5 GRABOWSKY (A.) *Das Wesen der imperialistischen Epoche*. En *Zeitschrift für Politik*, tomo XVI (1923) pág. 57.

a guerras, ni que para dominar económicamente un país sea necesario dominarlo, no ya militarmente, sino políticamente. La moderna política ultraimperialista de Estados Unidos (Schultze-Gaevernitz) <sup>6</sup> demuestra que es posible esa penetración puramente financiera y aparentemente pacifista. La segunda parte del libro de Sternberg es histórica y estadística. Su fin es trazar el desarrollo del imperialismo en los diferentes estados grancapitalistas —como diría Sombart concretamente—. No aporta datos nuevos, pero utiliza bien los ya publicados. Como decíamos arriba, este libro ha de ser tenido presente para la historia financiera y aun política de nuestra patria, a partir del XIX.

La obra de Jenks, por su método y fines, es lo opuesto. Imparcialidad y objetividad, como se acostumbra en los estudios de los jóvenes economistas americanos. Una nimiedad rigurosa y admirable en la colección y preparación y cita del material. Y frente al estilo brillante, de arenga, de Sternberg, un preciosismo lingüístico tan exagerado que parece de alguno de esos escritores de moda de la *Revue de Genève*. Jenks sólo traza la historia de las “inversiones” inglesas en el extranjero hasta el año 1875. No dice las razones que le impulsan a ello. Mas parece que no por causas puramente arbitrarias se ha parado en esa fecha, que no dice nada en la historia económica de Inglaterra. Nosotros queremos adivinar que el autor termina en 1875, considerando ese año como límite de la hegemonía financiera inglesa. A partir de esa fecha lo mismo Francia que Alemania y Bélgica son rivales, de casi la misma capacidad que Inglaterra. Si el libro de Sternberg es interesante teóricamente para la historia “del imperialismo” sobre España e Hispano-América, éste es imprescindible prácticamente por los datos que aporta. No podemos, ni es oportuno, ir reproduciendo aquí los numerosos datos interesantes con que el autor ilustra la historia de la expansión financiera —en el exterior— de la economía inglesa, sobre todo en la época de la construcción ferroviaria continental (1840-1860, aproximadamente). Particularmente interesante —y doloroso— es para nosotros el capítulo noveno, en que se traza el proceso de las colocaciones de los préstamos de Iberia e Ibero-América en Londres, con todas sus bajezas y corrupciones. Denigrantes son para nosotros, pero más para aquellos banqueros que calculaban en intereses usurarios la prima por sus riesgos (págs. 272 y sigs.). Una lista interesante de los préstamos estatales exteriores negociados en Londres de 1860 a 1876, es dada por el autor en el apéndice C (págs. 421 y sigs.). Si el libro de Sternberg pecaba por ser “de tesis”, quizá pueda achacarse a este de Jenks falta de consideración sobre puntos teóricos y teóricohistóricos. Por ejemplo, el autor no dice nada sobre las polémicas contemporáneas en que tomaron parte casi

---

<sup>6</sup> SCHULTZE-GAEVERNITZ: *Amerikas Ueberimperialismus*, en el *Festgabe. Brentano*. Munich, 1925.

todos los economistas, de Ricardo para abajo, sobre los efectos de las exposiciones de capital en la economía inglesa. Mas no debemos criticar a nadie duramente por lo que no dice y nosotros quisiéramos que dijese. Por esto no volveremos a insistir en lo arbitrario de fijar la fecha de terminación de su estudio en 1875. Prueba de lo arbitrario de ello es que el mismo autor, y en casi todos los apéndices, lleva los datos por lo menos hasta 1876 inclusive (págs. 414, 420, etc.). ¿A qué, pues, fijar aquella otra precisa fecha nada menos que en el título? Pues esto no constituye defecto de monta al lado de los positivos y admirables méritos del libro. Sobre todo la acumulación y preparación del material, al que se cita continua y cuidadosamente, debe servir de ejemplo, ahora que va resurgiendo la —cómoda— costumbre de no citar las fuentes a pretexto de que son inútiles. Por esto es más de extrañar y de lamentar que al autor se le hayan pasado dos estudios publicados bastante antes de la terminación de su libro, en junio de 1926. Esos estudios, publicados en dos revistas<sup>7</sup>, bien divulgados en Inglaterra y Estados Unidos, le habrían convencido al autor de la complicitad interesada del *The Times* al fomentar los préstamos a Rusia, que negociaba Rothschild (págs. 284-285). Mas volvamos a insistir en que el libro es admirable.

Carácter mucho más descriptivo aún y desde luego menos científico-histórico tiene la obra de Dunn. La aportación de este autor es una puramente descriptiva relación de las exportaciones de capital norteamericano a partir de la guerra. Sólo en tres páginas del capítulo primero (págs. 1-4) se hace una somera mención a la época en que los Estados Unidos eran una "deudora nación". El libro de Dunn tiene, desde luego, menos aliciente que el famoso de *Nearing y Freeman*<sup>8</sup>; pero es mucho más serio y más útil para seguir minuciosamente el proceso de la penetración financiera de Estados Unidos en Ibero-América. Creemos mucho más eficaz la elocuencia de estos datos que no la ironía y las acusaciones de *Nearing y Freeman* contra el ultraimperialismo americano.

Una segunda parte de la obra de Dunn está formada por la publicación de los contratos y concesiones —traducidas al inglés— a que se refiere la parte primera. Está hecha por A. Richt, y lo mismo en esto que en la extensa e interesante (pero no completa) bibliografía que acompaña a la obra, parecen haber seguido la huella del *Dollar Diplo-*

---

7 El uno, de GRAEL (W-F. P.), *Russia and "The Times" in 1863 and 1873*, fué publicado en *The Cambridge Historical Journal* (1923, t. I, páginas 95 y sigs.). El otro, de TANG Y MILLER, en *Political Aspects of International Finance in Russia and China*, fué publicado en mayo de 1925 en *Economics*.

8 NEARING Y FREEMAN: *Dollar Diplomacy A Study in American Imperialism*. Nueva York, 1925.

*macy*. Sin exageración puede afirmarse que el libro de Dunn es fuente imprescindible para la historia de España e Ibero-América.

A. BERMÚDEZ CAÑETE.

FR. JOSEPH ANTONIO DE SAN ALBERTO: *Biblioteca Argentina de Libros raros americanos*. Tomo IV. *Carta a los indios infieles Chiriguanos* [1790?].—Nota preliminar, biografía y bibliografía de J. T. Medina. Buenos Aires, 1927.

Esta conmovedora carta, de un interés histórico y literario excepcionales, debida a la pluma venerable de una de las figuras más preclaras del episcopado hispanoamericano y de lectura tan difícil por la rareza de sus ejemplares, se hace ahora accesible a la curiosidad de todos los aficionados a los estudios históricos con esta edición ejemplar patrocinada por el benemérito Instituto de Investigaciones históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

El nombre del autor de la edición y de los estudios biográfico y bibliográfico que la preceden es familiar a todos los medianamente especializados en la historia de las instituciones hispanoamericanas del período colonial. La personalidad de don José Toribio Medina destaca con relieve muy acusado entre los cultivadores más ilustres de la historiografía de la América hispana. La lista de sus publicaciones es abundantísima, comprendiendo asuntos muy variados, tratados con gran maestría y acierto; quizás merezcan señalarse de entre ellas sus copiosos estudios monográficos sobre la historia de la Imprenta y de la Inquisición en distintos territorios de los que un día integraron nuestros dominios coloniales de ultramar.

Pero no es ahora ocasión de intentar una valoración crítica de la obra de este ilustre historiador chileno. Baste con lo escrito como homenaje de admiración y simpatía a su profunda erudición, variada e inagotable, acreditada una vez más con los apuntes bibliográficos que avaloran la presente edición de esta epístola de fray Joseph Antonio de San Alberto.

Ha servido de tipo para esta edición facsimilar un ejemplar —único que se conserva— de la impresión que de esta carta se hizo en Madrid en fecha que no puede puntualizarse, pero que Medina conjetura que debió ser en 1790. En 1926, la Sociedad de Bibliófilos Argentinos reimprimió en lujosa edición este mismo documento histórico, según el texto de su primera impresión, hecha en Buenos Aires en 1780. La edición que ahora comentamos contiene a doble página el texto guaraní y el texto castellano de la carta. Aparte de su interés histórico y literario, por razón de su contenido, ofrece un valor no menor desde el punto de vista lingüístico por su redacción en un dialecto del guaraní,